



## SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/2332/18 Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

## CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-1796 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/0105/2018 suscrito por el Mtro. Alejandro Pérez Corzo, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a diseñar e implementar una campaña a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la violencia, cualquier práctica o costumbre discriminatoria o estereotipos sexistas en contra de las niñas, adolescentes, mujeres deportistas, estudiantes y trabajadoras; así como informar de las acciones que está realizando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

consideración distinguida.

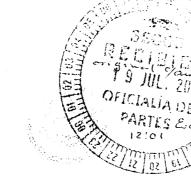
El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento. **Mtro. Alejandro Pérez Corzo**, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Presente. **Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente. **Minutario** 

006213

UEL/311





**Secretaría de Educación Pública** Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/0105/2018

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio SELAP/300/876/18 del 12 de marzo de 2018, mediante el cual informó al Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que señala:

**"Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte para que a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte diseñen e implementen una campaña a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la violencia, cualquier práctica o costumbre discriminatoria o estereotipos sexistas en contra de las niñas, las adolescentes o las mujeres deportistas.

**Segundo.**- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte a remitir a esta Soberanía, un informe detallado de las acciones que está realizando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres atletas, deportistas, estudiantes y trabajadoras, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes en la materia."

Al respecto, remito copia de los oficios No. UR 120 JOS/CECU/0746/18, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión; y No. D.G.106.052/2018, signado por el Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMEN

√ MTRO. ALEJANDRO PÉRÉZ CORZO

JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. - En atención al volante No. CGA-OS-1298-2018.

Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso. - Presente

ADPC/BMO/KNSM



## JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0746/18 Ref. 0017- P

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al oficio N° SELAP/300/876/18 del 12 de marzo del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para diseñar e implementar una campaña a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la violencia, cualquier práctica o costumbre discriminatoria, o estereotipos sexistas, en contra de las niñas, las adolescentes o las mujeres deportistas.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° D.G.106.052/2018 firmado por el Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, que da respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LORENA BUZÓN PEREZ COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante CGA-OS-1298-2018. LIC. ALFREDO CASTILLO CERVANTES. - Director General de la CONADE. - Camino Santa Teresas N° 482. Col. Peña Pobre, C.P. 14060, Del. Tlalpan. - Para su conocimiento.

LBP/nig/\*

## SEP

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Dirección General

Coordinacion de Enlace con el H. Congreso de la Unión 2-00/7-P-18

Ciudad de México, abril 23, 2018 D.G. 106.052/2018

Recibió Claudea

Hora 16:36

Doctora Lorena G. Buzón Pérez Coordinadora de Enlace Con El H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública

Siendo propicia la ocasión de enviar a Usted un saludo cordial, me permito referirme a su oficio UR 120 JOS/CECU/0522/18, con Ref. 0017-P; por virtud del cual tiene a bien informar el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 06 de marzo de 2018, mismo que para pronta referencia, se transcribe a continuación:

Primero.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte diseñe e implementen una campaña a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la violencia, cualquier práctica o costumbre discriminatoria o estereotipos sexistas en contra de las niñas, las adolescentes o las mujeres deportistas.

Segundo:-El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a remitir a esta Soberanía, un informe detallado de las acciones que está realizando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres atletas, deportistas, estudiantes y trabajadoras, para garantizar su acceso a un vida libre de violencia y que favorezcan su desarrollo y bienestar conforma a los principios de igualdad y de no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes en la materia.

Por lo que se refiere al **primer** Punto de Acuerdo, le informo que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE, implementará en el 2018 la campaña "Sin Barreras", cuyo objetivo es promover el deporte igualitario para combatir estereotipos sexistas y la discriminación femenina, así como promover la inclusión y la no discriminación entre la población con o sin discapacidad, a través de la práctica deportiva y fomento de oportunidades. El rango de alcance de la campaña, está destinado a la población de 11 años en adelante, así como a la población urbana y rural.

Por otro lado, respecto al **segundo** Punto, la CONADE viene realizando desde 2017 a la fecha, la campaña denominada "Mujeres Fuertes", teniendo por objetivo promover el deporte igualitario, contribuyendo a la equidad de género y al empoderamiento de la mujer, sirviendo como ejemplo el